

## II. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

### I. Ingresos Recaudados

#### I.I Ingresos del Sector Público

##### Ingresos del Sector Público Enero-septiembre de 2020 (Millones de pesos)

Conceptos	Programa <sup>1/</sup>	Preliminar	Diferencia Absoluta
<b>TOTAL</b>	<b>4,125,074.0</b>	<b>3,889,301.4</b>	<b>-235,772.6</b>
Ingresos del gobierno federal	3,087,262.4	3,040,472.9	-46,789.5
Tributarios	2,657,508.6	2,505,151.3	-152,357.3
Impuesto sobre la renta	1,408,572.6	1,345,513.4	-63,059.2
Impuesto al valor agregado	765,818.9	719,942.7	-45,876.2
Impuesto especial sobre producción y servicios	387,147.1	343,110.0	-44,037.1
IEPS gasolinas	253,966.2	222,940.7	-31,025.5
Artículo 2o., fracción I, inciso D).	232,263.4	203,275.6	-28,987.8
Artículo 2o-A.	21,702.8	19,665.1	-2,037.7
Tabacos labrados	35,056.1	33,227.2	-1,828.9
Bebidas alcohólicas	14,376.4	12,905.5	-1,470.9
Cerveza	32,784.3	26,180.0	-6,604.3
Juegos y sorteos	2,207.7	1,207.4	-1,000.3
Telecomunicaciones	4,453.1	4,653.3	200.2
Bebidas energéticas	8.8	198.2	189.4
Bebidas saborizadas	21,512.5	21,591.8	79.3
Alimentos no básicos	17,908.8	15,212.1	-2,696.7
Plaguicidas	552.0	1,450.5	898.5
Combustibles fósiles	4,321.2	3,543.3	-777.9
Impuesto a la importación	52,067.9	42,855.4	-9,212.5
Otros impuestos	43,902.1	53,729.7	9,827.6
No tributarios	429,753.8	535,321.6	105,567.8
Derechos	44,479.2	60,042.0	15,562.8
Productos	7,819.3	6,982.3	-837.0
Aprovechamientos	76,229.6	304,658.6	228,429.0
Contribución de mejoras	18.8	28.0	9.2
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	301,206.9	163,610.7	-137,596.2
Ingresos de organismos y empresas	<b>1,037,811.6</b>	<b>848,828.5</b>	<b>-188,983.1</b>
PEMEX	403,958.7	233,273.8	-170,684.9
CFE	306,235.0	286,426.8	-19,808.2
IMSS	295,487.8	286,548.4	-8,939.4
ISSSTE	32,130.1	42,579.6	10,449.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Publicado en el D.O.F. el 16 de diciembre de 2019.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

**Ingresos del Sector Público  
(Actividad Petrolera y No Petrolera)  
Enero-septiembre de 2020  
(Millones de pesos)**

Conceptos	Programa <sup>1/</sup>	Preliminar	Diferencia Absoluta
<b>TOTAL</b>	<b>4,125,074.0</b>	<b>3,889,301.4</b>	<b>-235,772.6</b>
Petrolero	705,165.6	396,959.0	-308,206.6
Gobierno Federal	301,206.9	163,685.2	-137,521.7
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	301,206.9	163,610.7	-137,596.2
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	74.6	74.6
PEMEX	403,958.7	233,273.8	-170,684.9
No petrolero	3,419,908.4	3,492,342.4	72,434.0
Gobierno federal	2,786,055.5	2,876,787.6	90,732.1
Tributarios	2,657,508.6	2,505,076.7	-152,431.9
Impuesto sobre la renta	1,408,572.6	1,345,438.9	-63,133.7
Impuesto al valor agregado	765,818.9	719,942.7	-45,876.2
Impuesto especial sobre producción y servicios	387,147.1	343,110.0	-44,037.1
Impuesto a la importación	52,067.9	42,855.4	-9,212.5
Otros impuestos	43,902.1	53,729.7	9,827.6
No tributarios	128,546.9	371,710.9	243,164.0
Derechos	44,479.2	60,042.0	15,562.8
Aprovechamientos	76,229.6	304,658.6	228,429.0
Otros ingresos	7,838.1	7,010.3	-827.8
Ingresos de organismos y empresas	633,852.9	615,554.8	-18,298.1
CFE	306,235.0	286,426.8	-19,808.2
IMSS	295,487.8	286,548.4	-8,939.4
ISSSTE	32,130.1	42,579.6	10,449.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Publicado en el D.O.F el 16 de diciembre de 2019.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

**Recaudación del Impuesto Sobre la Renta  
Enero-septiembre de 2020**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>1,345,513.4</b>
Personas morales <sup>1/</sup>	658,962.0
Personas físicas	30,906.8
Retenciones a residentes en el extranjero	46,909.2
Retenciones por salarios	608,735.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Incluye otros auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Ingresos por Desincorporaciones  
Enero-septiembre de 2020**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>0.0</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

## I.II Recaudación del Gobierno Federal

### Recaudación del Gobierno Federal por Sector de Actividad Económica y tipo de contribuyente

Enero-septiembre de 2020  
(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Personas Morales	Personas Físicas	
			Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
<b>Total</b>	<b>3,040,472.9</b>	<b>2,980,813.1</b>	<b>30,432.6</b>	<b>29,227.2</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-8,044.6	-8,463.0	345.5	73.0
Minería	192,576.0	193,255.0	98.4	-777.4
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	49,424.2	49,784.9	29.2	-389.9
Construcción	67,119.0	64,576.2	2,557.5	-14.7
Industrias manufactureras	236,273.2	236,242.8	2,499.6	-2,469.2
Comercio al por mayor	134,688.0	132,249.2	2,656.2	-217.4
Comercio al por menor	114,588.1	107,926.4	6,598.1	63.6
Transportes, correos y almacenamiento	78,037.4	76,229.5	1,912.8	-104.9
Información en medios masivos	82,461.3	82,192.9	431.8	-163.4
Servicios financieros y de seguros	471,279.0	469,369.0	192.7	1,717.3
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	87,722.4	70,988.7	3,235.8	13,497.9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	170,861.9	157,707.1	2,717.1	10,437.7
Dirección de corporativos y empresas	42,769.2	42,001.5	13.3	754.5
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	240,744.0	238,012.2	2,133.9	597.9
Servicios educativos	75,840.7	76,101.8	135.0	-396.1
Servicios de salud y de asistencia social	76,123.8	74,940.1	385.1	798.6
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	10,243.2	9,867.8	181.4	194.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	20,782.6	19,565.8	1,280.5	-63.7
Otros servicios excepto actividades de gobierno	20,387.3	18,020.4	1,882.0	484.9
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	152,061.0	153,420.6	1.7	-1,361.3
Otros	47,526.8	39,816.1	1,144.9	6,565.8
Otros Auxiliares	677,008.3	677,008.3	0.0	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

### Recaudación Neta por Sector Económico de Minería (Nivel Nacional) Enero-septiembre de 2020

(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Ingresos Tributarios	Renta	Valor Agregado	Producción y Servicios	Automóviles Nuevos	Comercio Exterior	Otros impuestos <sup>1/</sup>	Ingresos No Tributarios <sup>2/</sup>
<b>Total de contribuciones</b>	<b>192,576.0</b>	<b>20,852.3</b>	<b>27,350.1</b>	<b>-12,143.3</b>	<b>109.9</b>	<b>0.0</b>	<b>-17.3</b>	<b>5,552.9</b>	<b>171,723.7</b>
Extracción de petróleo y gas. <sup>3/</sup>	179,377.5	15,115.4	9,176.2	1,756.8	-0.9	0.0	-18.4	4,201.6	164,262.1
Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas	13,198.5	5,737.0	18,173.9	-13,900.1	110.8	0.0	1.0	1,351.3	7,461.6
servicios relacionados con la minería y otros servicios relacionados con la minería no especificados									

Cifras Preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye IEEH, ISDIP, Accesorios e Impuestos no Comprendidos.

2./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Transferencias F.M.P.

3./ Incluye la recaudación del sector Minería reportada por las ADR's y la Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación Derechos a la Minería**  
Enero - septiembre de 2020

Concepto	Millones de pesos
<b>Minería</b>	<b>6,076.1</b>
Concesiones y asignaciones mineras (Arts. 263 de la LFD)	2,463.6
Derecho especial sobre minería (Art. 268 de la LFD)	2,974.4
Derecho adicional sobre minería (Art. 269 de la LFD)	22.1
Derecho extraordinario sobre minería (Art. 270 de la LFD)	615.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye la totalidad de derechos de minería recaudados en el periodo, independientemente del sector de actividad económica al que pertenecen los contribuyentes.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información del Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Gobierno Federal**  
**Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente**  
Enero-septiembre de 2020

Rangos de ingreso (en miles de pesos) <sup>1/</sup>	Millones de pesos			
	Total	Personas Morales	Personas Físicas	Otros Auxiliares <sup>2/</sup>
<b>Total</b>	<b>3,040,472.9</b>	<b>2,303,804.8</b>	<b>59,659.8</b>	<b>677,008.3</b>
0 ≤ 250	67,869.1	62,820.5	5,048.6	0.0
250 ≤ 500	1,097.5	1,192.7	-95.2	0.0
500 ≤ 750	1,463.0	1,338.9	124.1	0.0
750 ≤ 1,000	5,095.2	3,741.1	1,354.1	0.0
1,000 ≤ 5,000	33,285.1	18,671.3	14,613.8	0.0
5,000 ≤ 10,000	26,937.7	19,894.2	7,043.4	0.0
10,000 ≤ 20,000	33,307.1	27,394.6	5,912.5	0.0
20,000 ≤ 50,000	63,206.5	56,957.0	6,249.5	0.0
50,000 ≤ 100,000	66,844.9	62,939.7	3,905.2	0.0
100,000 ≤ 500,000	209,001.8	204,608.8	4,393.1	0.0
Más de 500 mil	1,538,320.7	1,532,854.7	5,466.0	0.0
Resto <sup>3/</sup>	994,044.3	311,391.3	5,644.7	677,008.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

## Recaudación Total Neta de Grandes Contribuyentes sin PEMEX

Enero - septiembre de 2020

Cifras en millones de pesos

Sector	Sector Económico	Privado				Total Sector Privado	Total Sector Público (Gobierno)	Total
		Otros	Diversos	Financiero	Residentes en el Extranjero			
<b>1 - Primario</b>	1164 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	60.35	-5,850.77			-5,790.42		
<b>Total 1 - Primario</b>		<b>60.35</b>	<b>-5,850.77</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-5,790.42</b>		
<b>2 - Industrial</b>	1165 Minería	8,695.95	9,838.43		88.84	18,623.22		
	1166 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	7,182.45	4,794.98		0.89	11,978.32		
	1167 Construcción	3,780.09	21,155.18	11.82	748.37	25,695.46		
<b>Total 2 - Industrial</b>	1168 Industrias manufactureras	84,661.90	124,958.15		306.40	209,926.45		
		<b>104,320.38</b>	<b>160,746.74</b>	<b>11.82</b>	<b>1,144.51</b>	<b>266,223.45</b>		
<b>3 - Servicios</b>	1169 Comercio al por mayor	17,489.19	111,055.86	5.31	2,606.85	131,157.21		
	1170 Comercio al por menor	32,577.41	74,735.34	69.71	218.41	107,600.87		
	1171 Transportes, correos y almacenamiento	21,004.44	65,630.74	119.54	3,496.67	90,251.39		
	1172 Información en medios masivos	13,790.93	68,958.64	2.24	70.05	82,821.86		
	1173 Servicios financieros y de seguros	7,987.49	37,572.20	378,886.78	73.29	424,519.76		
	1174 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	5,930.45	19,010.25	808.59	422.13	26,171.41		
	1175 Servicios profesionales, científicos y técnicos	14,819.15	28,144.87	262.09	708.78	43,934.88		
	1176 Dirección de corporativos y empresas	12,483.51	17,114.99	4,131.93	90.48	33,820.90		
	1177 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	66,340.00	59,837.56	5,165.88	1,458.90	<b>132,802.34</b>		
	1178 Servicios educativos		1,047.85			1,047.85		
	1179 Servicios de salud y de asistencia social	659.92	2,086.93	40.68	2.24	2,789.77		
<b>Total 3 - Servicios</b>	1180 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,399.43	2,082.41		9.66	3,491.51		
	1181 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2,606.67	5,376.89	-17.01	458.04	8,424.60		
	1182 Otros servicios excepto actividades del gobierno	1,112.42	1,358.67	61.29	220.57	2,752.96		
	1183 Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales		7.88	130.16	-85.18	52.86		
<b>Total 3 - Servicios</b>		<b>198,201.00</b>	<b>494,021.08</b>	<b>389,667.17</b>	<b>9,750.91</b>	<b>1,091,640.16</b>		
<b>4 - Otros</b>	2219 Actividad pendiente de aclaración	3,917.80	3,402.79	448.56	4,253.86	12,023.01		
<b>Total 4 - Otros</b>		<b>3,917.80</b>	<b>3,402.79</b>	<b>448.56</b>	<b>4,253.86</b>	<b>12,023.01</b>		
<b>Total general</b>		<b>306,499.53</b>	<b>652,319.84</b>	<b>390,127.55</b>	<b>15,149.28</b>	<b>1,364,096.19</b>	<b>96,834.31</b>	<b>1,460,930.50</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria. Considera el padrón de Grandes Contribuyentes de septiembre 2020.

Conforme a la recomendación realizada por la ASF (2018-5-06E00-07-0045-07-001) al Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 (auditoría 45-GB) (<http://informe.asf.gob.mx/simplificados/45-GB.pdf>, [http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018/Documentos/Auditorias/2018\\_0045\\_a.pdf](http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018/Documentos/Auditorias/2018_0045_a.pdf)) se indica que la recaudación de las personas físicas incluidas en el padrón de Grandes contribuyentes del mes de septiembre de 2020 asciende a 32.89 millones de pesos al tercer trimestre de 2020.

## a) Impuesto Sobre la Renta

**Recaudación del Impuesto Sobre la Renta**  
**Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago**  
**Enero-septiembre de 2020**

Concepto	Contribuyentes
<b>Total</b>	<b>3,822,405</b>
Personas morales	670,199
Personas físicas	2,843,940
Otras Personas físicas y morales <sup>1/</sup>	308,266

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1/ Se agrupan en el rubro de Otros, las Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales de manera independiente, distintas a retenciones en el extranjero y salarios, ya que la información es proporcionada por el retenedor y no por el obligado al pago.

El número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal, por lo que el mismo puede asociarse a más de un Régimen.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto Sobre la Renta**  
**Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente**  
**Enero-septiembre de 2020**

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
<b>Total</b>	<b>1,345,513.4</b>	<b>1,310,507.4</b>	<b>35,006.0</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	11,656.5	9,388.3	2,268.2
Minería	27,350.1	28,118.4	-768.2
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	23,299.0	23,683.8	-384.8
Construcción	35,662.7	34,609.7	1,053.0
Industrias manufactureras	225,650.4	226,716.7	-1,066.3
Comercio al por mayor	93,161.8	90,940.7	2,221.0
Comercio al por menor	75,814.9	72,133.0	3,681.9
Transportes, correos y almacenamiento	42,283.2	41,050.6	1,232.6
Información en medios masivos	30,011.7	29,984.6	27.2
Servicios financieros y de seguros	171,363.0	169,721.5	1,641.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	53,211.6	41,338.6	11,873.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	101,411.1	93,503.1	7,907.9
Dirección de corporativos y empresas	29,695.6	28,940.5	755.1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	143,308.6	142,039.2	1,269.3
Servicios educativos	71,324.3	71,772.1	-447.8
Servicios de salud y de asistencia social	52,235.6	51,430.5	805.1
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	4,764.8	4,547.4	217.4
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	7,887.6	7,664.0	223.6
Otros servicios excepto actividades de gobierno	12,028.1	10,936.2	1,091.9
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	103,372.2	104,804.4	-1,432.3
Otros	27,455.0	24,618.3	2,836.7
Otros auxiliares <sup>1/</sup>	2,565.9	2,565.9	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

## Recaudación del Impuesto Sobre la Renta Por Nivel de Ingreso y Tipo de Contribuyente Enero-septiembre de 2020

Rangos de ingreso (en miles de pesos) <sup>1/</sup>	Millones de pesos						
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Retenciones Sueldos y Salarios		Otros Auxiliares <sup>2/</sup>
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	Personas Morales	Personas Físicas	
<b>Total</b>	<b>1,345,513.4</b>	<b>702,691.9</b>	<b>17,703.0</b>	<b>13,817.2</b>	<b>605,249.7</b>	<b>3,485.8</b>	<b>2,565.9</b>
0 ≤ 250	38,322.7	16,308.0	3,034.0	-3,934.8	22,343.1	572.5	0.0
250 ≤ 500	-1,661.9	639.7	1,262.7	-4,115.8	320.5	231.0	0.0
500 ≤ 750	-655.8	592.5	906.8	-2,680.7	342.0	183.7	0.0
750 ≤ 1,000	3,527.4	3,128.9	795.4	-855.1	297.0	161.2	0.0
1,000 ≤ 5,000	21,037.0	6,832.7	4,916.6	4,028.8	4,176.8	1,082.2	0.0
5,000 ≤ 10,000	17,458.3	6,759.1	1,563.2	4,184.9	4,615.2	335.9	0.0
10,000 ≤ 20,000	22,503.0	9,212.7	1,372.8	3,782.6	7,973.8	161.0	0.0
20,000 ≤ 50,000	42,228.8	18,816.6	1,273.8	4,229.2	17,777.9	131.3	0.0
50,000 ≤ 100,000	47,673.6	24,867.2	585.9	2,972.0	19,230.2	18.3	0.0
100,000 ≤ 500,000	154,842.5	77,614.1	848.3	3,380.0	72,961.0	39.0	0.0
Más de 500 mil	763,555.2	515,856.3	141.6	5,250.5	242,306.9	0.0	0.0
Resto <sup>3/</sup>	236,682.5	22,064.2	1,002.1	-2,424.6	212,905.1	569.8	2,565.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

### b) Impuesto al Valor Agregado.

#### Recaudación del Impuesto al Valor Agregado

Enero-septiembre de 2020

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>719,942.7</b>
Personas morales	701,945.4
Personas físicas	17,997.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

#### Impuesto al Valor Agregado Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago

Enero-septiembre de 2020

Concepto	Contribuyentes
<b>Total</b>	<b>1,881,504</b>
Personas morales	484,040
Personas físicas	1,397,464

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto al Valor Agregado  
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente**  
Enero-septiembre de 2020

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
<b>Total</b>	<b>719,942.7</b>	<b>701,945.4</b>	<b>17,997.4</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-19,238.4	-17,419.0	-1,819.4
Minería	-12,143.3	-12,188.6	45.3
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	19,825.1	19,812.6	12.5
Construcción	27,670.0	26,335.3	1,334.7
Industrias manufactureras	-160,842.3	-161,551.5	709.2
Comercio al por mayor	13,715.8	13,818.5	-102.7
Comercio al por menor	37,866.3	35,044.2	2,822.1
Transportes, correos y almacenamiento	24,926.2	24,330.2	596.0
Información en medios masivos	24,688.3	24,473.7	214.6
Servicios financieros y de seguros	85,577.7	85,403.3	174.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	29,904.5	25,353.1	4,551.4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	65,111.2	61,063.9	4,047.3
Dirección de corporativos y empresas	7,941.7	7,930.3	11.5
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	86,636.1	85,356.5	1,279.6
Servicios educativos	1,657.9	1,524.1	133.9
Servicios de salud y de asistencia social	7,065.6	6,814.5	251.1
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,581.4	2,453.4	128.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	12,167.6	11,232.2	935.4
Otros servicios excepto actividades de gobierno	7,301.7	6,166.0	1,135.7
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	18,682.8	18,669.4	13.4
Otros	7,915.9	6,392.5	1,523.4
Otros auxiliares <sup>1/</sup>	430,930.9	430,930.9	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto al Valor Agregado  
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente**  
Enero-septiembre de 2020

Rangos de ingreso (en miles de pesos) <sup>1/</sup>	Millones de pesos				
	TOTAL	Personas Morales	Personas Físicas		Otros Auxiliares <sup>2/</sup>
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	
<b>Total</b>	<b>719,942.7</b>	<b>271,014.5</b>	<b>9,354.6</b>	<b>8,642.7</b>	<b>430,930.9</b>
0 ≤ 250	6,526.4	1,820.5	3,220.2	1,485.8	0.0
250 ≤ 500	2,389.8	126.7	1,476.4	786.7	0.0
500 ≤ 750	1,835.0	303.6	982.3	549.0	0.0
750 ≤ 1,000	1,336.8	245.3	667.2	424.2	0.0
1,000 ≤ 5,000	10,896.4	6,758.3	2,216.2	1,921.9	0.0
5,000 ≤ 10,000	7,615.9	6,772.9	111.1	731.9	0.0
10,000 ≤ 20,000	9,815.5	9,311.7	46.6	457.2	0.0
20,000 ≤ 50,000	19,404.1	18,919.4	39.3	445.4	0.0
50,000 ≤ 100,000	17,195.3	16,989.2	-25.7	231.9	0.0
100,000 ≤ 500,000	46,755.4	46,684.2	-35.9	107.1	0.0
Más de 500 mil	141,328.2	141,260.8	15.7	51.7	0.0
Resto <sup>3/</sup>	454,844.1	21,821.9	641.3	1,450.0	430,930.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

<sup>2/</sup> Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

<sup>3/</sup> Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

c) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

**Recaudación del Impuesto Especial  
Sobre Producción y Servicios**

Enero-septiembre de 2020

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>343,110.0</b>
Gasolinas y diésel	222,940.7
Tabacos labrados	33,227.2
Bebidas alcohólicas	12,905.5
Cerveza	26,180.0
Juegos y Sorteos	1,207.4
Telecomunicaciones	4,653.3
Bebidas Energetizantes	198.2
Bebidas saborizadas	21,591.8
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	15,212.1
Plaguicidas	1,450.5
Combustibles fósiles	3,543.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios  
Por Sector de Actividad Económica**

Enero-septiembre de 2020

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>343,110.0</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-1,382.0
Minería	109.9
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-0.7
Construcción	100.7
Industrias manufactureras	162,874.0
Comercio al por mayor	21,688.3
Comercio al por menor	-1,530.7
Transportes, correos y almacenamiento	-4,815.3
Información en medios masivos	4,481.1
Servicios financieros y de seguros	-10.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	-14.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	-243.5
Dirección de corporativos y empresas	-0.1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1,287.5
Servicios educativos	0.7
Servicios de salud y de asistencia social	-4.2
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,120.7
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	69.9
Otros servicios excepto actividades de gobierno	58.5
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	0.4
Otros	2,923.6
Otros auxiliares <sup>1/</sup>	156,395.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
1/ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.  
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

#### d) Estadísticas del Régimen de Incorporación Fiscal

##### Uso del Aplicativo "Mis Cuentas" <sup>1/</sup>

Enero-septiembre de 2020

Concepto	Número de Operaciones
<b>Total</b>	<b>25,368,861</b>
Ingresos	684,481.0
Egresos	1,232,259.0
Facturas	23,452,121.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1/ Sistema electrónico del SAT, a través del cual los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal, entre otras personas físicas, llevan su contabilidad y pueden generar facturas electrónicas.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

##### Recaudación del Régimen de Incorporación Fiscal

Enero-septiembre de 2020

(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>6,333.8</b>
Impuesto sobre la renta	2,133.1
Impuesto al valor agregado	4,140.3
Impuesto especial a la producción y servicios	60.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

##### Estímulos Fiscales del Régimen de Incorporación Fiscal <sup>1/</sup>

Enero-septiembre de 2020

(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>15,779.9</b>
Impuesto sobre la renta	10,927.7
Impuesto al valor agregado	4,666.2
Impuesto especial a la producción y servicios	186.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Los datos consideran:

- a) Reducción del ISR contemplado en el artículo 111 de la Ley del impuesto sobre la renta, así como las disposiciones del artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación.
- b) "Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, un estímulo fiscal consistente en una cantidad equivalente al 100% del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios, que deba trasladarse en la enajenación de bienes o prestación de servicios, que se efectúen con el público en general.
- c) "Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a quienes tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2014, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, estímulos fiscales en materia del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios.
- d) "Decreto por el que se amplían los beneficios fiscales a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2015, a través del cual se amplía la aplicación de la reducción del 100% del ISR, IVA e IEPS.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

### Universo de Contribuyentes Inscritos en el Régimen de Incorporación Fiscal <sup>1/</sup>

Enero-septiembre de 2020

Concepto	Número
<b>Total</b>	<b>5,328,258</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	25,556
Minería	3,405
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	2,484
Construcción	156,379
Industrias manufactureras	440,665
Comercio al por mayor	188,974
Comercio al por menor	2,239,785
Transportes, correos y almacenamiento	697,473
Información en medios masivos	44,336
Servicios financieros y de seguros	6,045
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	60,024
Servicios profesionales, científicos y técnicos	363,291
Dirección de corporativos y empresas	30
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	149,246
Servicios educativos	29,179
Servicios de salud y asistencia social	22,651
Servicio de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	43,284
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	199,580
Otros servicios excepto actividades de gobierno	583,747
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	3,923
Otros	68,201

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ La cifra forma parte del total del cuadro de Universo de Contribuyentes Activos Registrados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

### e) Aprovechamientos, Otros, Otros

#### Aprovechamientos, Otros, Otros

#### Enero-septiembre de 2020

(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>98,675.8</b>
Recursos acumulados en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez, a que se refiere el artículo décimo tercero transitorio de la Ley del Seguro Social.	33,109.3
Derivados de la colocación de bono tasa fija del Gobierno Federal.	20,098.8
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	15,769.6
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	10,235.0
Derivados de la colocación de UDIBONOS.	7,873.8
Garantía soberana del Gobierno Federal sobre los pasivos, recuperaciones de capital o del patrimonio (SHCP).	2,387.0
Servicios de protección y seguridad que otorga el Servicio de Protección Federal (SSPC).	2,273.7
Otros.	6,928.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

## II. Indicadores de Recaudación

### a) Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas.

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

#### Eficiencia recaudatoria y cobranza sin necesidad de judicialización

Enero-septiembre de 2020

Concepto	Millones de pesos
<b>Total Cobrado</b>	<b>417,954.3</b>
<b>Efectivo<sup>1/</sup></b>	
Recaudación secundaria consecuencia de la intervención de la autoridad fiscal, del cobro de cartera y de acciones para aumentar la eficiencia recaudatoria	254,113.9
<b>Importes que no ingresan en efectivo</b>	
Ingresos virtuales derivados de control de obligaciones y de facultades de comprobación que se refieren a la cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.	163,840.5
<b>Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora <sup>2/</sup></b>	<b>2,159.5</b>

Cifras preliminares que corresponden a actos de fiscalización terminados y en proceso.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Considera los 3,579 mdp de dos contribuyentes a los que se le dio vista a la Procuraduría Fiscal de la Federación con presuntiva de defraudación fiscal.

2./ No considera lo ejercido para el cobro de cartera y la acciones realizadas para aumentar la eficiencia recaudatoria.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

**Rentabilidad de la Fiscalización.** Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-septiembre de 2020, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 153.8 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

**Efectividad de la Fiscalización.** Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero- septiembre fue de 96.1 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, más de 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

**Presencia Fiscal.** Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 60,617 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 153.8 y una efectividad de 96.1 por ciento.

### b) Aplicación de multas.

Durante el período enero-septiembre 2020 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 12,697.8 millones de pesos.

**Multas Fiscales**

**Por Rubros**

Enero-septiembre de 2020

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>12,697.8</b>
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	552.8
Por corrección fiscal	11,735.2
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	72.2
Impuestas por entidades federativas	333.9
Otras	3.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

### III. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de distribución

#### Recaudación federal participable, enero-septiembre (Millones de pesos)

Concepto	2019	2020 <sup>p./</sup>		Diferencia	Var. % Real
		Programa	Observado		
<b>Total</b>	<b>2,559,242.6</b>	<b>2,679,564.8</b>	<b>2,383,550.9</b>	<b>-296,013.9</b>	<b>-9.9</b>
<b>Tributarios</b>	<b>2,290,619.6</b>	<b>2,441,568.0</b>	<b>2,260,507.2</b>	<b>-181,060.7</b>	<b>-4.5</b>
Renta	1,155,793.4	1,206,189.5	1,126,699.3	-79,490.2	-5.7
Valor agregado	705,297.1	759,325.4	704,544.8	-54,780.6	-3.3
Producción y servicios	340,578.7	384,208.1	337,306.6	-46,901.5	-4.2
Gasolinas federal	198,088.2	231,159.4	203,824.9	-27,334.5	-0.4
Gasolinas Estatal	19,398.9	21,702.8	15,776.7	-5,926.1	-21.3
Tabacos labrados	34,527.9	35,499.0	34,480.2	-1,018.8	-3.4
Bebidas alcohólicas	13,189.2	14,912.3	12,625.9	-2,286.4	-7.4
Cerveza	30,446.0	32,489.6	24,269.3	-8,220.3	-22.9
Bebidas energéticas	8.5	8.8	249.5	240.7	-
Telecomunicaciones	4,489.7	4,474.4	4,611.4	137.0	-0.6
Bebidas saborizadas	19,958.2	21,232.1	20,963.8	-268.3	1.6
Alimentos no básicos	16,101.1	17,862.7	15,137.8	-2,724.9	-9.0
Plaguicidas	468.7	522.2	1,416.0	893.8	192.3
Combustibles fósiles	3,891.5	4,344.9	3,819.1	-525.8	-5.0
Otras retenciones	10.6	0.0	132.0	132.0	-
Comercio exterior	48,431.7	50,480.5	42,100.4	-8,380.1	-15.9
Importación	48,431.7	50,480.5	42,100.4	-8,380.1	-15.9
Exportación	0.5	0.0	0.0	0.0	-94.7
Automóviles nuevos <sup>1/</sup>	9,724.0	10,187.3	7,839.6	-2,347.7	-22.0
Tenencia	15.2	0.0	14.5	14.5	-7.7
Impuesto federal	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Resto <sup>2/</sup>	15.2	0.0	14.5	14.5	-7.7
Recargos y actualizaciones	29,062.0	28,736.8	40,312.5	11,575.6	34.2
Otros <sup>3/</sup>	-817.3	-229.5	-624.1	-394.6	-26.1
Derecho a la minería <sup>4/</sup>	2,534.9	2,669.9	2,313.6	-356.3	-11.7
<b>Petroleros</b>	<b>268,623.0</b>	<b>237,996.8</b>	<b>123,043.7</b>	<b>-114,953.1</b>	<b>-55.7</b>
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	268,555.7	237,996.8	122,971.7	-115,025.2	-55.7
ISR de contratos y asignaciones	67.9	0.0	72.0	72.0	2.6
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	-0.1	0.0	-0.0	-0.0	-91.9
Derecho especial sobre hidrocarburos	-0.0	0.0	0.0	0.0	-
Derecho adicional sobre hidrocarburos	-0.4	0.0	0.0	0.0	-
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios	-0.0	0.0	-0.0	-0.0	-
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios	-0.0	0.0	0.0	0.0	-
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios.	-0.0	0.0	0.0	0.0	-

p./ Cifras preliminares

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-septiembre lo que implica -que se refiere a la recaudación del 1er ajuste cuatrimestral enero-abril y abril-agosto de 2020, de acuerdo con lo establecido en la Ley de -Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN y Gasolinas estatal, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-septiembre. El cuadro presenta un desglose de conceptos relevantes para el análisis de la composición de la recaudación federal participable y de otros montos participables. La información se presenta en términos brutos. Se incluyen algunos conceptos que no integran la recaudación federal participable como el IEPS por gasolinas estatal, el Impuesto sobre Automóviles Nuevos y la Tenencia estatal o los derechos sobre hidrocarburos para municipios pero que son importantes para el análisis de las participaciones.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2/ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3/ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios

**Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas durante el periodo Enero-septiembre de 2020 P/ por Fondos y por Entidad Federativa (Millones de Pesos)**

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACION	FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS * GASOLINAS ESTATAL	TENENCIA	0.136% DE LA RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN 2/	INCENTIVOS ECONOMICOS	FONDO DE COMPENSACION DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO I S R	TOTAL
<b>T O T A L</b>	<b>470,875.0</b>	<b>23,490.0</b>	<b>29,334.7</b>	<b>2,620.5</b>	<b>9,589.7</b>	<b>15,776.7</b>	<b>14.5</b>	<b>3,194.6</b>	<b>161.9</b>	<b>7,839.6</b>	<b>16,808.7</b>	<b>1,088.8</b>	<b>65,719.7</b>	<b>646,514.5</b>
AGUASCALIENTES	5,054.9	462.3	288.4	-	121.3	12.4	0.2	-	-	168.8	263.5	13.8	711.8	7,071.7
BAJA CALIFORNIA	13,807.8	420.5	853.0	-	564.5	500.9	0.5	128.9	-	267.5	522.0	65.7	3,255.6	20,988.8
BAJA CALIFORNIA SUR	3,465.4	95.5	172.6	-	112.2	183.3	0.2	0.4	-	54.8	465.3	14.6	244.0	4,867.1
CAMPECHE	3,300.8	266.3	175.0	1,381.0	35.4	14.8	-	10.6	48.5	37.5	62.3	11.3	471.3	6,534.9
COAHUILA	10,042.8	437.5	578.3	3.9	289.7	277.0	0.0	80.0	0.0	267.3	455.1	16.4	1,478.8	14,926.9
COLIMA	2,987.3	241.0	142.5	-	58.4	170.7	0.0	93.7	-	55.3	257.2	16.5	774.3	4,737.1
CHIAPAS	15,781.7	634.8	990.9	52.3	125.6	781.4	-	4.3	-	193.4	150.8	29.2	1,354.7	24,035.1
CHIHUAHUA	13,899.8	695.6	695.6	-	327.3	443.2	0.2	144.1	-	262.9	678.7	61.5	2,290.9	19,511.5
CIUDAD DE MEXICO	49,854.0	2,689.9	2,508.4	-	1,097.7	761.1	0.1	-	-	1,381.5	2,232.7	102.1	7,895.8	67,303.2
DURANGO	6,231.0	497.5	371.3	-	151.5	222.9	0.1	-	-	90.1	162.9	14.4	717.5	8,449.2
GUANAJUATO	19,925.9	1,179.5	1,547.6	-	437.4	515.4	3.3	-	-	301.7	734.4	43.0	3,469.5	28,163.7
GUERRERO	11,805.7	473.2	499.0	-	161.9	621.1	-	3.5	-	59.5	160.0	17.7	1,439.7	15,241.3
HIDALGO	9,647.0	902.8	446.6	-	173.2	336.0	-	-	-	155.9	166.6	24.6	1,011.6	12,722.2
JALISCO	31,427.1	1,288.9	1,531.1	-	800.2	945.0	1.0	-	-	859.2	848.6	112.2	4,970.0	42,555.3
MÉXICO	67,570.4	2,258.2	3,424.5	-	1,136.0	1,762.8	0.5	-	-	945.9	2,046.1	79.8	8,976.5	89,100.7
MICHOACÁN	14,834.1	1,010.2	697.0	-	457.8	602.4	-	168.0	-	200.5	253.3	32.6	2,175.5	20,429.4
MORELOS	6,596.0	418.7	308.6	-	106.9	205.6	-	-	-	82.7	143.6	15.0	541.5	8,419.5
NAAYARIT	4,427.7	376.6	230.0	-	76.3	317.8	-	-	-	26.0	147.7	10.7	434.1	6,048.9
NEWUO LEON	22,109.2	730.5	1,118.7	41.1	677.8	951.8	0.4	46.6	-	843.2	1,486.6	36.6	3,140.1	30,822.7
OAXACA	13,853.0	897.1	639.5	-	159.8	626.2	0.0	1.8	4.2	79.3	150.3	7.6	939.9	17,958.7
FUELA	20,438.9	1,118.9	1,047.9	13.8	297.6	712.3	0.4	-	-	366.9	307.4	35.9	3,075.8	27,416.0
QUERÉTARO	7,857.4	495.8	502.6	-	228.1	270.5	0.0	-	-	175.2	1,210.4	29.7	1,406.0	12,176.7
QUINTANA ROO	6,186.2	347.9	431.9	-	226.7	233.4	0.2	18.0	-	124.6	573.6	29.1	780.2	8,951.8
SAN LUIS POTOSÍ	3,516.2	598.3	657.6	0.2	165.9	282.2	0.0	-	-	151.9	159.9	40.7	2,447.6	14,020.5
SINALOA	11,335.4	496.5	1,652.6	-	227.5	451.6	0.0	7.1	-	290.7	403.0	61.2	1,038.7	15,964.5
SONORA	11,345.3	353.7	2,900.5	-	235.9	403.0	0.2	165.8	-	236.2	476.1	32.9	1,236.6	17,385.8
TABASCO	12,723.0	582.2	1,393.8	795.1	153.8	558.8	0.0	-	68.6	101.9	98.9	9.8	1,809.8	18,385.8
TAMAULIPAS	13,383.5	650.3	670.6	171.7	268.1	592.7	1.1	2,163.8	2.4	253.6	197.5	33.1	1,937.0	20,331.5
TLAXCALA	4,882.2	343.2	359.7	-	35.0	417.7	-	-	-	26.6	38.1	4.6	539.8	6,646.9
VERACRUZ	29,381.4	1,105.4	1,263.2	171.3	363.7	1,034.2	0.0	139.2	38.2	255.7	1,565.9	53.4	3,212.4	38,564.0
YUCATÁN	7,705.9	675.5	828.9	-	193.0	331.7	-	20.0	-	115.0	203.0	13.8	1,043.7	11,330.5
ZACATECAS	5,498.1	672.7	295.7	-	107.7	385.5	-	-	-	36.9	200.2	19.4	956.9	8,131.1

PI C/As Preliminares

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Incluye Fondo de compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

**Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas durante el periodo Enero-septiembre de 2019 por Fondos y por Entidad Federativa (Millones de Pesos)**

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACION	FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS * GASOLINAS ESTATAL	TENENCIA	0.136% DE LA RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN 2/	INCENTIVOS ECONOMICOS	FONDO DE COMPENSACION DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO I S R	TOTAL
<b>T O T A L</b>	<b>504,144.1</b>	<b>25,155.4</b>	<b>30,427.1</b>	<b>3,422.6</b>	<b>11,277.1</b>	<b>19,398.9</b>	<b>15.2</b>	<b>3,422.4</b>	<b>200.6</b>	<b>9,724.0</b>	<b>22,828.4</b>	<b>1,201.6</b>	<b>60,974.7</b>	<b>692,192.0</b>
AGUASCALIENTES	5,159.8	477.7	272.4	-	168.2	160.0	0.3	-	-	126.6	260.9	15.2	592.0	7,234.2
BAJA CALIFORNIA	14,449.5	460.0	884.3	-	324.4	583.6	0.9	198.6	-	305.9	702.7	71.0	1,510.0	19,431.7
BAJA CALIFORNIA SUR	3,650.7	164.5	172.1	-	112.3	218.6	1.0	0.4	-	70.7	486.1	16.3	257.2	5,159.9
CAMPECHE	4,517.0	277.4	178.9	1,744.2	61.7	134.6	-	10.4	76.9	42.0	81.1	12.8	498.5	7,635.6
COAHUILA	11,957.2	432.2	556.9	9.6	396.6	403.3	0.0	89.4	0.0	339.5	549.9	15.9	1,519.8	16,349.4
COLIMA	3,180.1	245.2	147.6	-	117.3	200.6	0.0	92.9	-	61.5	130.3	18.8	261.9	4,456.1
CHIAPAS	20,121.5	674.1	967.1	58.4	183.9	893.7	0.0	3.8	-	134.9	136.5	33.3	1,572.0	24,795.2
CHIHUAHUA	14,655.6	774.1	846.7	-	395.4	541.6	0.3	195.9	-	303.3	693.3	68.4	1,622.4	20,057.2
CIUDAD DE MEXICO	51,698.5	3,073.5	2,706.7	-	307.1	1,016.1	0.5	-	-	1,784.7	4,911.0	110.2	7,499.6	73,097.9
DURANGO	6,460.6	565.4	358.6	-	178.4	264.3	0.0	-	-	125.8	142.5	16.2	702.5	8,814.3
GUANAJUATO	22,954.9	897.1	1,690.3	-	742.6	656.2	4.5	-	-	398.6	1,241.3	47.3	2,232.5	31,996.3
GUERRERO	12,222.0	501.2	520.4	-	347.0	733.3	-	3.8	-	71.0	93.5	19.4	1,458.1	15,975.9
HIDALGO	10,931.6	936.8	466.0	-	328.1	385.7	0.0	-	-	116.4	249.4	27.1	989.9	14,431.0
JALISCO	32,802.9	1,474.3	1,691.1	-	992.9	1,169.1	2.0	-	-	877.4	1,025.9	127.8	4,809.6	44,955.8
MÉXICO	72,436.6	2,511.9	3,427.5	-	1,368.0	2,111.3	0.4	-	-	1,093.3	4,062.1	84.0	9,421.2	96,916.2
MICHOACÁN	16,395.9	1,062.4	704.0	-	602.2	862.9	-	150.9	-	235.9	415.3	36.2	1,770.5	22,444.1
MORELOS	7,147.0	444.6	323.6	-	174.2	248.1	-	-	-	104.1	207.2	17.0	398.7	9,385.5
NAAYARIT	4,863.6	382.3	233.0	-	136.1	175.3	0.0	-	-	31.6	263.7	11.9	578.0	6,891.6
NEWUO LEON	23,741.1	827.6	1,112.0	84.4	776.0	834.7	0.6	47.3	-	813.6	1,973.4	39.7	3,065.7	33,309.0
OAXACA	14,460.5	1,088.2	704.0	-	286.6	779.3	0.0	5.4	7.3	94.1	175.0	7.8	782.4	18,390.7
FUELA	23,531.0	1,179.4	1,148.6	30.6	409.7	844.5	0.4	-	-	485.6	466.3	40.4	2,440.4	30,576.9
QUERÉTARO	6,265.1	517.0	522.1	-	257.9	352.3	0.1	-	-	225.6	652.0	32.2	1,362.2	12,200.5
QUINTANA ROO	6,398.1	354.6	465.1	-	295.8	243.6	0.7	20.1	-	198.3	692.2	33.1	600.5	9,212.4
SAN LUIS POTOSÍ	10,388.3	609.7	659.9	0.3	269.5	364.6	0.0	-	-	195.5	433.5	47.5	2,192.7	15,182.5
SINALOA	11,603.0	662.5	1,917.4	-	249.5	574.5	0.1	8.2	-	344.9	620.6	69.7	750.4	16,800.8
SONORA	11,970.3	379.4	3,055.3	-	273.2	549.6	0.3	166.0	-	270.3	792.7	35.1	1,290.2	18,782.5
TABASCO	13,966.3	575.8	1,398.1	1,055.1	203.9	721.4	0.2	-	84.8	113.4	150.6	10.4	1,843.4	20,123.9
TAMAULIPAS	14,322.2	632.7	693.7	208.6	375.0	654.1	2.7	2,362.2	3.3	279.7	351.1	35.3	1,607.2	21,714.1
TLAXCALA	4,897.6	395.2	272.7	-	62.9	514.9	-	-	-	31.4	76.8	4.9	517.8	6,724.1
VERACRUZ	30,894.0	1,166.1	1,332.3	231.5	486.7	1,193.7	-	145.9	28.3	300.9	303.3	59.5	4,011.4	40,153.5
YUCATÁN	8,075.2	718.3	854.2	-	231.7	473.7	-	21.2	-	168.1	236.0	15.1	1,029.0	11,822.6
ZACATECAS	5,330.0	651.8	255.5	-	180.0	516.8	-	-	-	37.7	232.2	22.1	884.7	8,710.6

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Incluye Fondo de compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

#### IV. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

##### Estímulos Fiscales

##### Por rubro

Enero-septiembre de 2020

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>26,665.5</b>
Crédito diésel	1,945.2
Automotriz para transporte público	4,816.4
Uso de infraestructura carretera de cuota	231.0
Otros estímulos	19,672.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

##### Estímulos Fiscales

##### Por Sector de Actividad Económica

Enero-septiembre de 2020

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>26,665.5</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	908.0
Minería	80.9
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1.3
Construcción	352.6
Industrias manufactureras	4,055.1
Comercio al por mayor	1,227.8
Comercio al por menor	2,788.2
Transportes, correos y almacenamiento	7,468.6
Información en medios masivos	100.0
Servicios financieros y de seguros	561.2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	170.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	5,690.1
Dirección de corporativos y empresas	32.3
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	817.9
Servicios educativos	777.6
Servicios de salud y de asistencia social	50.5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	13.5
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	74.0
Otros servicios excepto actividades de gobierno	39.7
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	684.8
Otros	771.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

#### V. Créditos Fiscales

##### Saldos de Créditos Fiscales por tipo de

##### Contribuyente

Datos al 30 de septiembre de 2020

Concepto	Millones de pesos
<b>Total del saldo</b>	<b>900,868.9</b>
Personas morales	711,324.2
Personas físicas (No actividad empresarial)	114,407.4
Personas físicas con actividad empresarial	75,137.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Información en importes históricos

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

### Saldos de Créditos Fiscales Datos al 30 de septiembre de 2020 (Millones de pesos)

Conceptos	Personas Morales	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
<b>Total de saldos</b>	<b>711,324.2</b>	<b>114,407.4</b>	<b>75,137.3</b>	<b>900,868.9</b>
Gran Contribuyente	269,654.0	0.7	0.0	269,654.6
Otros	441,670.3	114,406.7	75,137.3	631,214.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
 Información en importes históricos  
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

### Saldos de Créditos Fiscales Por Sector Económico Datos al 30 de septiembre de 2020 (Millones de pesos)

CONCEPTOS	Persona Moral	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
<b>Total de saldos</b>	<b>711,324.2</b>	<b>114,407.4</b>	<b>75,137.3</b>	<b>900,868.9</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4,660.8	4,248.9	1,124.6	10,034.3
Minería	22,061.8	543.5	27.6	22,632.9
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1,265.2	566.9	29.1	1,861.1
Construcción	74,453.2	1,952.9	4,646.3	81,052.4
Industrias manufactureras	93,801.2	2,293.1	1,424.9	97,519.2
Comercio al por mayor	97,221.1	2,797.2	18,761.6	118,779.9
Comercio al por menor	26,770.5	2,775.1	6,613.8	36,159.4
Transportes, correos y almacenamiento	29,358.6	821.8	2,155.0	32,335.4
Información en medios masivos	32,507.1	62.4	288.4	32,857.9
Servicios financieros y de seguros	20,740.1	2,978.5	728.0	24,446.6
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	50,405.8	6,326.7	3,586.5	60,319.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	55,904.9	30,781.8	23,175.6	109,862.3
Dirección de corporativos y empresas	10,064.0	305.8	3.5	10,373.3
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	58,636.8	3,690.1	7,621.4	69,948.4
Servicios educativos	6,310.5	1,025.0	503.7	7,839.2
Servicios de salud y de asistencia social	10,029.5	992.7	871.0	11,893.2
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	9,154.4	165.2	498.7	9,818.3
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	7,870.9	159.1	459.0	8,489.0
Otros servicios excepto actividades de gobierno	12,374.1	2,832.6	1,878.4	17,085.0
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	25,790.1	3,592.9	171.5	29,554.5
Otros	61,943.8	45,495.0	568.7	108,007.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
 Información en importes históricos  
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

### Cartera de Créditos Fiscales No Controvertidos Datos al 30 de septiembre de 2020

	Créditos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>1,246,704</b>	<b>398,332.7</b>
Factible de cobro	876,097	261,018.3
Baja probabilidad de cobro	370,607	137,314.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

### Cartera de Créditos Fiscales Controvertidos

Datos al 30 de septiembre de 2020

	Créditos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>109,398</b>	<b>502,536.3</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

### Cartera de Créditos Fiscales Importe mensual recuperado

Enero-septiembre de 2020

Mes	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>47,499.6</b>
Enero	9,843.1
Febrero	2,427.4
Marzo	3,835.9
Abril	5,773.1
Mayo	4,369.1
Junio	9,015.1
Julio	3,678.3
Agosto	5,195.8
Septiembre	3,361.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

#### Créditos fiscales:

**No controvertidos:** Adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseche y no se admita medio de defensa.

- Factible de cobro: Créditos fiscales que tiene la administración tributaria en alguna fase del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro.
- Baja probabilidad de cobro: Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

**Controvertidos:** Créditos fiscales controlados por la administración tributaria a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa y por lo cual no puedan ser objeto de acciones de cobro.

Nota: La cartera total está compuesta de la suma de los créditos factible de cobro, baja probabilidad de cobro y controvertidos

## VI. Devoluciones y compensaciones

### Devoluciones y Compensaciones por Saldos a Favor de los Contribuyentes Pagadas por el Gobierno Federal

Enero-septiembre de 2020

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones <sup>1/</sup>
<b>Total</b>	<b>473,185.5</b>	<b>249,565.3</b>
<b>Tributarios</b>	<b>472,302.8</b>	<b>249,223.3</b>
Renta	39,022.5	182,138.3
Valor agregado	425,376.3	35,524.8
IEPS	6,711.2	17,475.3
Otros <sup>2/</sup>	1,192.8	14,084.9
<b>No tributarios<sup>3/</sup></b>	<b>882.7</b>	<b>342.0</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye regularizaciones

2./ Incluye IETU, IDE, ICE, CNC, ISAN y accesorios.

3./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

## VII. Estadísticas de contribuyentes

## a) Universo de contribuyentes

**Universo de Contribuyentes Activos Registrados**

Datos al 30 de septiembre de 2020

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
<b>Total</b>	<b>79,659,718</b>	<b>2,189,431</b>	<b>77,470,287</b>	<b>9,139,316</b>	<b>68,330,971</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,733,710	188,148	3,545,562	1,711,591	1,833,971
Minería	218,521	9,533	208,988	6,615	202,373
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	197,463	5,180	192,283	4,665	187,618
Construcción	1,844,824	222,780	1,622,044	356,851	1,265,193
Industrias manufactureras	5,683,563	155,452	5,528,111	611,253	4,916,858
Comercio al por mayor	1,711,254	257,394	1,453,860	386,431	1,067,429
Comercio al por menor	5,319,790	204,538	5,115,252	2,707,908	2,407,344
Transportes, correos y almacenamiento	1,553,286	75,859	1,477,427	893,833	583,594
Información en medios masivos	258,043	30,863	227,180	73,214	153,966
Servicios financieros y de seguros	654,251	28,393	625,858	24,169	601,689
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	969,557	118,387	851,170	122,205	728,965
Servicios profesionales, científicos y técnicos	22,870,969	265,152	22,605,817	595,085	22,010,732
Dirección de corporativos y empresas	16,982	7,123	9,859	182	9,677
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,482,373	145,580	4,336,793	318,308	4,018,485
Servicios educativos	1,134,686	35,152	1,099,534	48,151	1,051,383
Servicios de salud y de asistencia social	1,274,985	98,203	1,176,782	43,449	1,133,333
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	247,605	25,312	222,293	65,331	156,962
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	565,508	43,159	522,349	240,618	281,731
Otros servicios excepto actividades de gobierno	2,276,420	220,452	2,055,968	779,690	1,276,278
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,834,653	5,326	1,829,327	6,124	1,823,203
Otros	22,811,275	47,445	22,763,830	143,643	22,620,187

Cifras preliminares sujetas a revisión.

A partir del 1 de enero de 2014 se ajustó el criterio para la identificación de las Personas físicas:

Régimen General: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no sean Grandes Contribuyentes,

-Que tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales activas o tributen en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras.

Régimen de Incorporación fiscal: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales activas.

-Que no tributen en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras activo, ya que estos se consideraron en el rubro "General".

NOTA:

Contribuyentes activos son aquellos contribuyentes que se encuentran inscritos, que no hayan sido suspendidos, ni cancelados.

El universo de contribuyentes puede comprender a cualquier persona que se haya inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (los cuales pueden registrarse con obligaciones fiscales o sin obligaciones).

Un contribuyente puede tener más de un régimen vigente a la fecha manifestada en el reporte.

Con el propósito de que la cifra total refleje el número de contribuyentes activos se ha priorizado el régimen para contabilizar al contribuyente una sola vez.

La cifra del total de personas físicas, así como de cada régimen que lo conforma están determinadas de acuerdo al Art. 24 fracción I de la Ley del SAT, esta puede no coincidir con el total por régimen publicado en el apartado de las cifras del Portal del SAT.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Contribuyentes que presentaron declaración con pago

**Número de Contribuyentes Personas Morales  
Por Nivel de Ingreso**

Datos al 30 de septiembre de 2020

Rangos de ingreso (millones de pesos)	Personas morales en:		
	ISR	IVA	IEPS
<b>Total</b>	<b>514,346</b>	<b>484,040</b>	<b>8,671</b>
0 ≤ 6	215,476	198,665	2,167
6 ≤ 21	91,369	85,432	1,548
21 ≤ 101	75,396	72,110	1,970
101 ≤ 500	30,219	29,404	1,279
Más de 500	10,124	10,004	826
Resto <sup>1/</sup>	91,762	88,425	881

Cifras preliminares sujetas a revisión

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

<sup>1/</sup> Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Número de Contribuyentes Personas Físicas  
Por Nivel de Ingreso**

Datos al 30 de septiembre de 2020

Rangos de Ingresos (Salarios mínimos anualizados)	Personas físicas con actividad empresarial en	Personas físicas sin actividad empresarial en	Personas físicas con y sin actividad empresarial en:	
	ISR	ISR	IVA	IEPS
<b>Total</b>	<b>1,746,283</b>	<b>868,328</b>	<b>1,397,464</b>	<b>38,098</b>
0 ≤ 10	1,331,501	421,115	884,045	21,046
10 ≤ 20	148,762	158,192	146,126	9,119
20 ≤ 30	60,614	56,743	59,890	3,622
30 ≤ 40	32,548	21,841	32,400	1,722
40 ≤ 50	18,189	12,124	18,237	766
50 ≤ 60	4,639	7,263	5,970	132
60 ≤ 70	2,391	5,093	3,565	42
70 ≤ 80	1,479	3,670	2,359	23
80 ≤ 90	1,082	2,957	1,745	31
90 ≤ 100	793	2,406	1,313	10
Más de 100	5,060	19,358	10,339	70
Resto <sup>1/</sup>	139,225	157,566	231,475	1,515

Cifras preliminares sujetas a revisión

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

<sup>1/</sup> Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

## VIII. Juicios Fiscales

**Juicios Ganados y Perdidos por el SAT**

Enero-septiembre de 2020

Concepto	Número	% del total	Monto	
			(millones de pesos)	% del total
1a. Instancia				
<b>Total</b>	<b>7,933</b>	<b>100.0</b>	<b>72,850.4</b>	<b>100.0</b>
Ganados	3,934	49.6	49,934.3	68.5
Nulidad para efectos <sup>1/</sup>	1,234	15.6	8,371.6	11.5
Perdidos	2,765	34.9	14,544.5	20.0
2a. Instancia				
<b>Total</b>	<b>2,746</b>	<b>100.0</b>	<b>61,643.7</b>	<b>100.0</b>
Ganados	1,993	72.6	45,282.5	73.5
Perdidos	753	27.4	16,361.2	26.5
Definitivas				
<b>Total</b>	<b>8,311</b>	<b>100.0</b>	<b>99,332.5</b>	<b>100.0</b>
Ganados	4,171	50.2	71,251.5	71.7
Nulidad para efectos <sup>1/</sup>	819	9.9	5,955.1	6.0
Perdidos	3,321	40.0	22,125.9	22.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ El SAT conserva las facultades para determinar y, en su caso, cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Juicios de Amparo Contra Actos <sup>1/</sup>****Número de Juicios**

Enero-septiembre de 2020

	% del total	
<b>Total</b>	<b>5,486</b>	<b>100.0</b>
Ganados	5,099	92.9
Perdidos	387	7.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1\_/ El SAT emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Costo Operativo de Contencioso**

Enero-septiembre de 2020

Concepto	Millones de pesos
Monto sentencias <sup>1/</sup>	95,216.7
Costo Operativo <sup>2/</sup>	207.2
Productividad (pesos) <sup>3/</sup>	459.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1\_/ Montos generados por juicios ganados. Se consideraron 1a y 2a instancia

2\_/ Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

3\_/ Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Juicios Fiscales Ganados y Perdidos por el IMSS <sup>1/</sup>**  
**Enero-septiembre de 2020**  
(Millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
<b>Total</b>	<b>3,448</b>	<b>1,913.0</b>
Ganados	1,390	836.8
Perdidos	2,058	1,076.2
<b>Costos operativos de los juicios fiscales<sup>2/</sup></b>		<b>16.1</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

Nota: En atención a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARSCoV2 (COVID-19) el Tribunal Federal de Justicia Administrativa decretó la suspensión de actividades jurisdiccionales entre el 18 de marzo y el 24 de julio de 2020, lo que impacta en el número de asuntos y montos reflejados en este reporte.

1/ No incluyen los juicios ganados por sobreseimiento ni los perdidos por nulidad para efectos.

2/ Se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Juicios Fiscales Nulos Para Efectos y Sobreseimiento**  
**IMSS**  
**Enero-septiembre de 2020**  
(millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos.	866	265.4
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento.	705	640.8

Cifras preliminares sujetas a revisión

Nota: En atención a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARSCoV2 (COVID-19) el Tribunal Federal de Justicia Administrativa decretó la suspensión de actividades jurisdiccionales entre el 18 de marzo y el 24 de julio de 2020, lo que impacta en el número de asuntos y montos reflejados en este reporte.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Criterios para clasificar los juicios fiscales del IMSS como ganados y perdidos**

**Juicios ganados:** son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se desecha la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad y, por lo tanto, el acto que fue impugnado surtió sus plenos efectos.

Por otra parte, se reportan también los juicios sobreseídos, en virtud de que el juzgador no entra al estudio del fondo del asunto, por advertirse alguna causa de sobreseimiento dispuesta en ley o jurisprudencia.

**Juicios perdidos:** son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana.

Por separado se presentan los juicios perdidos por nulidad para efectos. En este rubro se han considerado las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos aún y cuando por deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados no se afectan los derechos de cobro de los créditos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando sus irregularidades.

IX. Indicadores de calidad de servicio al contribuyente

**Funcionarios a los que el SAT les Presentó Denuncias ante el Ministerio Público o ante el Órgano Interno de Control**  
Enero - Septiembre de 2020

Concepto	Número			
<b>Servidores Públicos Denunciados</b>				
Número de servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)	88			
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)	563			
<b>Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa</b>				
Unidad Administrativa	Ministerio Público Número de servidores	Órgano Interno de Control Número de servidores		
Administración General de Recaudación (AGR)	3	4		
Administración General de Aduanas (AGA)	48	437		
Administración General Jurídica (AGJ)		3		
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)	7	38		
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)	22	54		
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)	3	8		
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)		3		
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información (AGCTI)	5	6		
Administración General de Evaluación (AGE)				
Administración General de Planeación (AGP)				
Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE)		9		
Administración General de Hidrocarburos (AGH)		1		
<b>Principales ilícitos, áreas de detección y distribución regional</b>				
Delito	Número de servidores públicos denunciados		Áreas de detección	Región
	MP	OIC		
Equiparable al contrabando (Artículo 105, fracción V, CFF)	6		AGA	Pacífico Norte, Noreste, Norte Centro
Equiparable al contrabando (Artículo 105, fracción V, CFF) y Ejercicio ilícito de servicio público (Artículo 214, CPF)	5		AGA	Occidente
Uso ilícito de atribuciones y facultades (Artículo 217, fracción I inciso C, CPF)	6		AGCTI, AGA	Metropolitana, Centro
Falsificación de documentos públicos (Artículo 243, CPF)	1		AGR	Noreste
Falsificación de documentos (Artículo 244, fracción VII, CPF)	3		AGAFF	Metropolitana
Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática (Artículo 211, bis 3, CPF)	11		AGSC	Sur, Metropolitana, Occidente, Noreste, Sureste, Centro
Fraude (Artículo 386, CPF)	4		AGAFF	Metropolitana
Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática (Artículo 211, bis 3 CPF) y Ejercicio ilícito de servicio público (Artículo 214, fracción IV, CPF)	1		AGSC	Sureste
Ejercicio ilícito de servicio público (Artículo 214, fracción III; VI, CPF)	13		AGA, AGRS	Metropolitana, Norte Centro
Ejercicio ilícito de servicio público (Artículo 214, fracción III, CPF), Falsificación de documentos (Artículo 244, fracción VII, CPF), Contrabando (Artículo 102, fracción I y Artículo 105, fracción V, CFF) y Delitos cometidos en materia de hidrocarburos (Artículos 8, 9, 10, LFPSDMH)	3		AGA	Norte Centro
Concusión (Artículo 218, CPF)	1		AGA	Sur
Delitos en materia electoral (Artículo 11, fracción IV, LGMDE)	1		AGCTI	Noroeste
Cohecho (Artículo 222, CPF) y Ejercicio ilícito de servicio público (Artículo 214, fracción IV, CPF)	7		AGA, AGR	Metropolitana, Pacífico Centro
Ejercicio ilícito de servicio público (Artículo 214, CPF)	4		AGRS, AGA, AGSC	Noreste, Metropolitana
Cohecho (Artículo 222, CPF)	2		AGSC, AGA	Sur, Sureste
Ejercicio ilícito de servicio público (Artículo 214, fracción III y VI CPF) y Falsificación de documentos (Artículo 244, fracción VII, CPF)	5		AGA	Metropolitana
Contra la administración de justicia y cometidos por servidores públicos, (Artículo 225 fracción XXXI, CPF)	1		AGA	Norte Centro
Ejercicio ilícito de servicio público (Artículo 214, CPF) y Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática (Artículo 211 bis 3, primer párrafo, CPF)	4		AGSC	Metropolitana, Noreste
Ejercicio Ilícito de servicio público (Art. 214, fracción IV, CPF) y Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática (Art. 211, bis 3, primer párrafo, CPF)	2		AGSC	Metropolitana, Sur
Robo (Art. 367, CPF)	2		AGA, AGCTI	Metropolitana
Contrabando (Art. 105, fracción V, CFF)	5		AGA	Noreste
Modificación indebida a sistemas (Art. 211, Bis 3, CPF) y Ejercicio Ilícito de Servicio Público (Art. 214, CPF)	1		AGSC	Metropolitana
Responsabilidad administrativa		563	AGA, AGAFF, AGCTI, AGGC, AGR, AGRS, AGSC, AGJ, AGACE	Centro, Metropolitana, Noreste, Noroeste, Norte Centro, Occidente, Pacífico Centro, Pacífico Norte, Sur, Sureste

Cifras preliminares sujetas a revisión.

El número de servidores públicos denunciados ante el OIC corresponde a lo reportado por la Administración General de Evaluación, debido a que no se cuenta con la información de lo reportado por otras Administraciones Generales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Indicadores de la Calidad de Servicio al Contribuyente

Enero-septiembre 2020

Concepto		Enero - Septiembre / 2020 (media anual)
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios		8.76
B. Calidad del lugar		9.03
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente	Calificaciones de los contribuyentes en una escala de 0 a 10 puntos	8.56
D. Tiempo del trámite		8.28
E. Costos de cumplimiento en el último año (en pesos del contribuyente)	Personas Físicas <sup>1/</sup>	13,660
	Personas Morales <sup>2/</sup>	55,264

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota Metodológica:

Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes. Para el primer trimestre de 2020 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 21 de febrero al 2 de marzo. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales). Para el segundo trimestre de 2020 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 21 al 28 de mayo de 2020. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales). Para el tercer trimestre de 2020 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 14 al 23 de septiembre de 2020. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales). Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.5% con un nivel de confianza del 95%.

1/ Considera los gastos de transporte, viáticos, papelería, copias, Internet, honorarios/asesorías del contador y costo del tiempo del contribuyente.

2/ Considera los conceptos anteriores, así como sueldos y salarios del contador y/o la contratación de un despacho fiscal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

## Uso de los Recursos Informáticos del SAT por los Contribuyentes (Movimientos)

Enero - septiembre de 2020

Concepto	Número
<b>Total</b>	<b>82,440,360</b>
Declaraciones Anuales <sup>1</sup>	9,391,153
Dictámenes <sup>2</sup>	29,462
Declaraciones Informativas <sup>3</sup>	680,577
Informativas Múltiples <sup>1</sup>	94,909
Informativas Múltiples del IEPS <sup>1</sup>	101,552
Informativas de Operaciones con Terceros <sup>1</sup>	18,652,231
Listado de Conceptos del IETU <sup>1</sup>	660
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales <sup>4</sup>	53,489,816

Notas:

1/ Incluye las recibidas por Internet, Módulo SAT (Intranet) y por Proveedor Autorizado de Certificación de Recepción de Documentos Digitales.

2/ Incluyen 13,764 dictámenes recibidos en el Sistema de Presentación del Dictamen (SIPRED), 146 documentos que corresponden a la Declaración informativa sobre su situación fiscal del contribuyente (DISIF), 7,410 documentos que corresponden a la Información sobre su situación fiscal del contribuyente (ISSIF) y 8,142 documentos de papeles de trabajo de los contadores públicos inscritos, recibidos a través del Sistema de Presentación de Papeles de Trabajo, todos dentro del Sistema de Presentación de Documentos (SIPRED).

3/ Incluye las declaraciones informativas presentadas en medios electrónicos y magnéticos.

4/ Dentro de las Declaraciones Provisionales y/o Definitivas de Impuestos Federales se consideran las recibidas por el Servicio de DyP, Mis Cuentas y Mi contabilidad, incluyen pago y ceros.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Número de empleados del SAT y su Costo por Nivel<sup>1/</sup>**  
Enero - Septiembre de 2020

Nivel	Empleados	Costo <sup>2/</sup> miles de pesos
<b>Total</b>	<b>32,325</b>	<b>7,816,269</b>
Jefe SAT	1	1,530
Administrador General	11	15,243
Administrador Central	118	150,051
Administrador	774	682,381
Subadministrador	2,483	1,065,471
Jefe de Departamento	4,293	1,167,976
Enlaces	14,978	2,795,995
Operativos	9,667	1,937,622

Cifras preliminares sujetas a revisión

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1./ Incluye personal de servicios profesionales por honorarios, licencias médicas y preventivas.

2./ Importes en términos brutos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

**Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2020 (Art. 10)**  
**Enero - septiembre**  
(Hoja 1 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Valor que implica mejora	Valor real observado	Porcentaje de cumplimiento <sup>1/</sup>
<b>a. Incremento en la recaudación por mejoras en la administración tributaria</b>					
Evolución de la Recaudación	Índice	Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al periodo que se reporta / Recaudación estimada de Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT en la Ley de Ingresos de la Federación al periodo que se reporta	≥ 1	0.94	94.3
<b>b. Incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes</b>					
Recaudación de nuevos contribuyentes	Índice	Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior obtenidos al periodo / Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	≥ 1	0.91	90.8
<b>c. Incremento en la recaudación por combate a la evasión de impuestos</b>					
Recaudación por combate a la evasión <sup>2/</sup>	Índice	Recaudación secundaria efectivamente cobrada al periodo por actos de fiscalización / Recaudación secundaria efectivamente cobrada al mismo periodo del año anterior por actos de fiscalización	≥ 1	2.02	202.2
<b>d. Incremento en la recaudación por una mejor percepción de la efectividad del Servicio de Administración Tributaria por parte de los contribuyentes</b>					
Efectividad de la fiscalización <sup>3/</sup>	Índice	Recaudación obtenida al periodo de contribuyentes fiscalizados en el año anterior / Recaudación obtenida del mismo periodo del año anterior de los mismos contribuyentes fiscalizados en el año previo	≥ 1	1.05	104.9
<b>e. La disminución de costo de operación por peso recaudado</b>					
Costo de operación	Índice	(Gasto total ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) / (Gasto total ejercido por el SAT al mismo periodo del año anterior / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al mismo periodo del año anterior)	≤ 1	1.03	96.8
<b>f. La disminución del costo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes</b>					
Costo de cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	0.93	107.6
<b>g. La disminución del tiempo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes</b>					
Tiempo en el cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	0.45	220.8

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión

1./ El porcentaje de cumplimiento y el valor observado puede no coincidir debido a redondeo.

2./ Considera cifras de las Administraciones Generales de: Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Auditoría de Comercio Exterior (AGACE), Grandes Contribuyentes (AGCC) y de Hidrocarburos (AGH).

3./ Contribuyentes fiscalizados son todos aquellos que fueron sujetos a revisión con motivo de las facultades de comprobación de las áreas fiscalizadoras del SAT en 2019.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2020 (Art. 21)**
**Enero -septiembre**

(Hoja 2 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento <sup>1/</sup>
<b>I. Combate a la evasión y elusión fiscales</b>					
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas) X 100	57.9	69.9	120.7
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes <sup>2/</sup>	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	73.0	74.1	101.5
Eficacia de la fiscalización de comercio exterior	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	79.9	76.9	96.2
Eficacia de la fiscalización de hidrocarburos	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	49.4	57.1	115.6
<b>II. Aumento esperado de la recaudación por menor evasión y elusión fiscales</b>					
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	33,678.3	147,390.8	437.6
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes <sup>2/</sup>	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	52,376.6	98,567.8	188.2
Recaudación secundaria por actos de fiscalización de comercio exterior	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	29,192.3	40,214.5	137.8
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	8,470.8	44,915.0	530.2
Recuperación de la cartera de créditos fiscales <sup>3/</sup>	Millones de pesos	Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales	27,701.6	47,499.6	171.5
<b>III. Combate a la corrupción</b>					
Indicador de honestidad por experiencia en servicios	Calificación	Promedio de calificación de los principales trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT y que realiza directamente con el contribuyente.	9.4	9.2	98.3
<b>IV. Disminución en los costos de recaudación</b>					
Costo de la recaudación	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos administrados por el SAT) X 100	0.33	0.38	86.8
Costo de la recaudación bruta aduanera	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por la AGA (gasto corriente) / Recaudación bruta total AGA) X 100	0.23	0.28	82.1
<b>V. Aumento en la recaudación por la realización de auditorías, con criterios de mayor rentabilidad de las mismas</b>					
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos profundos concluidos por autocorrección a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización profundos terminados con autocorrección a grandes contribuyentes / Número de actos de fiscalización profundos terminados por autocorrección a grandes contribuyentes	314.4	218.0	69.3
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos concluidos por autocorrección a otros contribuyentes <sup>2/</sup>	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización terminados por autocorrección de métodos sustantivos a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	1,823.3	2,494.3	136.8
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos a contribuyentes de comercio exterior	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior) X 1000	9,215.3	18,805.1	204.1
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector de hidrocarburos	Miles de pesos	Recaudación secundaria proveniente de actos de fiscalización de contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos / Número total de actos de fiscalización terminados a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	34,716.2	158,151.4	455.6

Cifras preliminares sujetas a revisión

1/ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2/ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3/ El avance al periodo considera 3,019.7 miles de pesos de pagos de ejercicios anteriores a 2020.

4/ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

**Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2020 (Art. 21)**

**Enero -septiembre**

(Hoja 3 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento <sup>1/</sup>
<b>VI. Aumento estimado del número de contribuyentes en el Registro Federal de Contribuyentes y aumento esperado en la recaudación por este concepto</b>					
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes	Índice	Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo / Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	1.01	0.94	93.1
Número de inscripciones realizadas al RFC	Miles de inscripciones	Sumatoria de inscripciones realizadas al trimestre que se reporta	3,228	2,428	75.2
<b>VII. Mejores estándares de calidad en atención al público y reducción en los tiempos de espera</b>					
Tiempo promedio de espera del contribuyente	Minutos	Ponderación de los tiempos de espera del contribuyente con cita para ser atendido en los módulos de atención del SAT	6.6	3.83	172.3
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios del SAT	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios sustantivos que brinda el SAT y que son realizados directamente por el contribuyente	8.4	8.1	96.1
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios de comercio exterior a través de las aduanas del país	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT a través de las aduanas del país y que son realizados por el contribuyente.	8.3	7.9	94.8
<b>VIII. Simplificación administrativa y reducción de los costos de cumplimiento al contribuyente y el aumento en la recaudación esperada por éste concepto</b>					
Recepción de Declaraciones Anuales	Índice	Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año actual / Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año anterior	1.08	1.02	94.4
<b>IX. Indicadores de eficacia en la defensa jurídica del fisco ante tribunales</b>					
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas <sup>4/</sup>	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	53.1	50.0	94.2
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	55.4	61.4	110.8
<b>X. Indicadores de productividad de los servidores públicos y del desarrollo del personal del SAT</b>					
Recaudación por empleado	Millones de pesos	Ingresos tributarios netos administrados por el SAT / Personal del SAT	79.6	76.9	96.6
Cobertura de capacitación	Porcentaje	(Personal que recibió alguna acción de capacitación / Personal del SAT) X 100	88.4	82.7	93.6
<b>XI. Mejorar la promoción de los servicios e información que el público puede hacer a través de la red computacional y telefónica</b>					
Percepción del Servicio Canal Telefónico	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Canal Telefónico.	95.0	94.71	99.7
Percepción del Servicio Chat uno a uno	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Chat uno a uno	90.0	82.70	91.9

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión

1./ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2./ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3./ El avance al periodo considera 3,019.7 miles de pesos de pagos de ejercicios anteriores a 2020.

4./ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

## **X. Disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación**

Explicación de las disposiciones fiscales que causan inseguridad jurídica. IMSS

El artículo 58-2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (LFPCA) prevé los supuestos para la procedencia del juicio en la vía sumaria. Al efecto, dispone que la demanda deberá presentarse dentro de los 30 días siguientes a aquél en que surta efectos la notificación de la resolución impugnada, de conformidad con las disposiciones de la LFPCA.

Por su parte, el artículo 70 de LFPCA señala que las notificaciones surtirán sus efectos, el día hábil siguiente a aquél en que fueren hechas.

Igualmente, el artículo 13, fracción I, inciso a) de la LFPCA señala que la demanda se podrá presentar, en la vía tradicional o en línea dentro de los 30 días a aquel en que haya surtido efectos la notificación de la resolución impugnada, conforme a la ley aplicable a ésta.

En dicho orden de ideas, no es clara la norma que debe aplicarse para efectuar el cómputo del plazo para la presentación de la demanda en la vía sumaria, lo cual causa inseguridad jurídica.

## **XI. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diésel del tercer trimestre de 2020**

El Artículo 107, fracción I, inciso b), ii), numeral 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberá incluir, con el objeto de evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

El 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma en materia energética. En ese contexto, en el artículo Décimo Cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos se estableció una transición entre 2016 y 2017 bajo una política de precios máximos de las gasolinas y el diésel, para que a partir de 2018 los precios de dichos combustibles se determinaran bajo condiciones de mercado.

En ese sentido, mediante publicación en el DOF el 18 de noviembre de 2015 el Congreso aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En los artículos Cuarto y Quinto de dicho Decreto se encuentran las disposiciones aplicables al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Para los combustibles automotrices, se sustituye el mecanismo de tasa variable por un esquema de impuesto de cuota fija.

Por otro lado, el 24 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican.

Como parte de las medidas paulatinas adoptadas sobre la fijación de precios de los petrolíferos, en el Artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, se prescribió que en materia de fijación de precios de las

gasolinas y el diésel, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) emitiría los acuerdos o el cronograma de flexibilización necesarios para que, durante los años 2017 y 2018, los precios al público se determinaran bajo condiciones de mercado, tomando en consideración, entre otros factores, la evolución de ese mercado y el desarrollo de la infraestructura de suministro en el país, estableciendo además regiones del país para que esos precios se aplicaran.

De igual modo, se estableció que en las regiones del país, durante el tiempo en que los precios al público de las gasolinas y el diésel no se determinaran bajo condiciones de mercado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) establecería los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, en los términos del citado numeral, atendiendo a diversos elementos como el precio de referencia de los combustibles, la calidad de los mismos, los costos de logística relacionados (transporte, distribución y comercialización), y los impuestos correspondientes.

El 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo 98/2016, por el que se dan a conocer las regiones en que se aplicarán precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, así como la metodología para su determinación. Adicionalmente, con la finalidad de evitar la volatilidad presentada en los mercados de combustibles y del tipo de cambio, se publicaron modificaciones a la metodología en el DOF del 17 de febrero de 2017 y 10 de marzo de 2017, mediante los Acuerdos 13/2017 y 22/2017, respectivamente.

También, el 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, así como sus reformas publicadas en el DOF el 3, 10 y 17 de febrero; el 2 de marzo y 29 de noviembre de 2017. Se destaca que los estímulos fiscales a las gasolinas y el diésel se han mantenido, y que a partir del 24 de febrero de 2017 se publican en el DOF mediante Acuerdos.

Con el Acuerdo A/056/2017 publicado por la CRE en el DOF el 28 de noviembre de 2017, se adelantó el cronograma de flexibilización de precios de gasolinas y diésel. A partir del 30 de noviembre de 2017, se liberó en todo el país los precios de las gasolinas y el diésel, por lo que la Secretaría de Hacienda dejó de establecer precios máximos de estos combustibles en todo el territorio. Ahora, los precios de dichos combustibles se determinan bajo condiciones de mercado.

Mediante el Acuerdo 122/2017 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2017, se continuó con los estímulos fiscales para las gasolinas y diésel.

Ante las nuevas condiciones del mercado de los combustibles, y para mitigar los efectos de la volatilidad de los precios internacionales de las gasolinas y el diésel y del tipo de cambio, el 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el "Decreto por el que se modifica el diverso por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado el 27 de diciembre de 2016".

El 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el Acuerdo 132/2018 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican.

Posteriormente, se publicó el Acuerdo 28/2019 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 11 de marzo de 2019.

El 31 de diciembre de 2019 se publicó el Acuerdo 139/2019 por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, mediante los cuales se han otorgado estímulos fiscales para las gasolinas y diésel, los cuales han sido los siguientes:

**Estímulos Fiscales a los Combustibles 2020**  
 (promedios mensuales pesos/litro)

Combustible	Julio	Agosto	Septiembre
Gasolina menor a 91 octanos	0.000	0.000	0.000
Gasolina mayor o igual a 91 octanos	0.000	0.000	0.000
Diésel	0.000	0.000	0.000

Nota: Los promedios mensuales corresponden a un mes anterior.

Fuente: UPINT de la SHCP, con información de los Acuerdos por los que se dan a conocer los estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicados en el DOF.

De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en julio, agosto y septiembre de 2020, más el efecto de los estímulos fiscales establecidos en el apartado A del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2020, el monto total por este impuesto se ubicó en 69,635.1 millones de pesos.

**XII. Resultados de las acciones de combate al contrabando (Enero-septiembre 2020):**

- Se emitieron 618 Órdenes de Embargo por Subvaluación con valor aproximado de mercancías de 70.3 millones de pesos.
- Se emitieron 78 Órdenes de Embargo por Domicilio Falso con valor aproximado de mercancías de 39.3 millones de pesos.
- Se emitieron 17 Órdenes de Embargo por Factura Falsa y Proveedor No Localizado/Inexistente en el extranjero con valor aproximado de mercancías de 483.1 millones de pesos.
- Se realizaron 596 aseguramientos de tabaco, lo que representa 809,160 piezas aseguradas.
- Se embargaron 330,082 armas, de las cuales 145 corresponden a armas cortas, 112 armas largas, y 329,825 corresponden a cartuchos.
- Se embargaron 795.2 kilogramos y 88,916 pastillas de psicotrópicos.
- Se embargaron 672.0 kilogramos y 404 pastillas de precursores químicos.
- Se embargaron 78,260,422.7 litros de hidrocarburos, entre diésel, gasolina y condensado de gas.

**Acciones posteriores al despacho aduanero (Enero-septiembre 2020)**

- Se efectuaron 303 revisiones, las cuales generaron embargos de diversa mercancía de procedencia extranjera, toda vez que no se acreditó la legal importación, estancia o tenencia de la misma en territorio nacional, con un valor aproximado de 2,984.2 millones de pesos, lo anterior son acciones para inhibir el contrabando.
- Durante el periodo enero – septiembre de 2020, la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior presentó ante la Administración Central de Asuntos Penales y Especiales, de la Administración General Jurídica, 4 expedientes administrativos (1 por contrabando, y 3 por presunción de contrabando, para su análisis y, en su caso, trámite como asunto especial), cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a 248.6 millones de pesos.
- Asimismo, se presentó ante la Dirección General de Delitos Fiscales de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), 4 expedientes por equiparable a la defraudación fiscal (2 de éstos relacionados con la red textil) por un monto de perjuicio al fisco por 26.5 millones de pesos.